

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
SUBDIVISIÓN**
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN

31

FECHA

11 AGO. 2016

ROL S.I.I.

4601-10

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 201607367 de fecha 18-03-2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80344 de fecha 25-04-2016

RESUELVO

1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL MIRADOR N° 0248 -----, Lote N° 29, Plano RESOLUCIÓN N°51/1988 Localidad o Loteo VISTA HERMOSA Zona H2 del P.R.C./2003, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 201607367 de fecha 18-03-2016

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución SI

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL JESUS ESPINOZA ASTUDILLO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ANA DELIA ALFARO NORAMBUENA	

11 AGO. 2016

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
CAROLINA SILVA BAHAMONDES

eh
ofr

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN

LOTE 29 450,000

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)
N°	LOTE 29-A	225,000	N°	LOTE 29-B	225,000
TOTAL					450,000

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (en caso de mayor cantidad de lotes) Si No

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de avaluo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO 2%
 SALDO A PAGAR
 GIRO INGRESO MUNICIPAL N° FECHA

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

1. La información contenida en este documento corresponde a plano que se aprueba en el cual se ha estampado timbre de "Aprobación Definitiva" y "Autorización de Enajenar", para los lotes resultantes con las autorizaciones respectivas.
2. Los perfiles deberán ser verificados en terreno por el arquitecto y será responsabilidad del profesional competente y propietario su cumplimiento.
3. Para el presente proyecto se reasigna la numeración domiciliaria N°0248 por calle El Mirador para el Lote 29-A y N°0250 por la misma vía para el Lote 29-B.
4. En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto y demás profesionales que intervienen en él.



[Signature]
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
 ARQUITECTO
 ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO



[Signature]
MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

ARQUITECTO REVISOR: CAROLINA SILVA BAHAMONDES *[Signature]*
 DISTRIBUCION:
 -DESTINATARIO (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
 -DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
 -DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
 -ARCHIVO D.O.M. (1 RESOLUCIÓN)
 -ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 RESOLUCIÓN)

11 AGO. 2016